	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

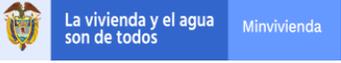
FECHA	24/05/2022	N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JIMMY ARNULFO LEGUIZAMON PEREZ
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

<b>DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</b>						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERIOR			
<b>RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:</b>						
<b>DESDE</b>			<b>HASTA</b>			<b>RUTA</b>
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
17	05	23	19	05	23	BOGOTA-POPAYAN-ARGELIA-POPAYAN-BOGOTA

<b>OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
REALIZAR DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y SITUACIÓN EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN COMUNIDADES DE ARGELIA CAUCA

<b>INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
<p>El 17 de mayo se llegó al municipio de Argelia, ese día se realizó reunión técnica con los representantes de las comunidades y representantes de las entidades de estado, en esta reunión se puso en conocimiento a los participantes del alcance del grupo de trabajo de política sectorial frente a la implementación de los proyectos de esquemas diferenciales rurales y urbanos, también se aprovechó para hablar del trabajo que se va a realizar de manera articulada con la alcaldía y la comunidad.</p> <p>En esta reunión se definieron los compromisos que tiene el viceministerio de agua potable y saneamiento básico, los cuales se le hará seguimiento en las próximas mesas de trabajo que se realicen.</p>

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

En continuación de la reunión se le solicito a la secretaria de planeación de la alcaldía de Argelia, información sobre las personas priorizadas en el programa de sustitución de cultivo, esta información fue allegada al día siguiente en donde se evidencia lo siguiente:

1. ¿Ya hay comunidad identificada con la que se va a trabajar?

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos cuenta con una línea base inscrita de 290 campesinos asentados en las siguientes veredas: Corregimiento La Belleza, vereda El Guayabal, Corregimiento El Sinaí, vereda El Mirador y La Floresta.

La Dirección ha contemplado el piloto con un aproximado de 440 familias. La ampliación (150 familias más) permitirá mayor participación de campesinos de la Zona Norte del Municipio, en especial sobre los corregimientos del Plateado, Santa Clara y La Emboscada.

2. Ubicación de la comunidad: rural o urbana. ¿Es rural dispersa?

La población objetivo del Plan Piloto de Sustitución se encuentra distribuida en Centros Poblados Rurales, áreas urbanas (cascos corregimentales) y rural dispersa

3. Tamaño de la comunidad: número de hogares y habitantes a beneficiar

La distinción de la población a beneficiar debe ser cruzada con las bases de datos de familias campesinas inscritas en el Plan Piloto, se estima que este mes se tenga de parte de la Dirección un diagnóstico más detallado de cada núcleo familiar.

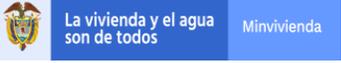
4. Características de la población: es comunidad indígena, NARP, etc. Si es comunidad indígena, ¿es resguardo?

En el Municipio de Argelia no existe comunidad indígena, ni afro, somos pobladores campesinos y dentro de la comunidad convivimos con un grupo de valor diferencial que son las personas pertenecientes a la ruta de Reincorporación Exintegrantes Farc-EP.

El Plan Piloto cobija población campesina y población reincorporada.

5. ¿Hay organizaciones comunitarias ya identificadas con las que se piensa trabajar? ¿Cuál es la figura (JAC, asociación de usuarios, etc)

Para iniciativas del sector agropecuario y de transformación y/o proyectos de sustitución del ingreso económico de las familias campesinas, han identificado asociaciones productivas, que ya vienen desarrollando algunas acciones en el Territorio, entre estas: Asociación AMAR, PROOMAR, CEMAS, El Hogar, Ascamta.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

Como nota, se resalta que en el Municipio actualmente hay 121 Juntas de Acción Comunal actualizadas, algunas con cierta experiencia en ejecución de recursos públicos, logrados a través de firma de Convenios Solidarios con la Administración Municipal y con la ejecución de recursos financieros de Cooperación Internacional (USAID).

Para la operación de servicios públicos se encuentra Ecoservicios SA - E.S.P Empresa Comunitaria de Servicios Públicos de Argelia, la cual es integrada por la Alcaldía Municipal y las JAC de los siguientes corregimientos: El Mango, El Diviso, El Sinaí, Puerto Rico y la Belleza, con el 49% de participación.

6. Para temas de agua: ¿ya hay sistema de agua y saneamiento funcionando? Si sí, quién lo opera (la misma comunidad, prestador, etc.)

El acueducto municipal (Casco Urbano) es operado por Ecoservicios y los acueductos veredales son operados a través de la JAC´s por los comités de aguas comunitarios.

7. Para temas de agua y saneamiento: temas de concesión y predios. ¿Si ya hay un sistema de abastecimiento funcionando, hay concesión vigente? ¿Hay claridad sobre tema predial (¿de quiénes son los predios?)

Actualmente hay tres concesiones de agua para los acueductos en operación y construcción. Kapeller y La Pizarra – para el acueducto de la cabecera municipal y la concesión sobre el corregimiento del Mango que acabo de iniciar la ejecución de obra.

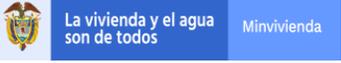
No se tiene información sobre el estado de trámite de concesión para el acueducto de la Belleza.

El tema predial, gran parte del Territorio está en Ley 2; sin embargo, se debe evaluar para las intervenciones el estado de las donaciones realizadas al Municipio y las sanas posesiones existentes.

El siguiente día 18 de mayo se revisó el estado de avance de la formulación de 3 proyectos los cuales se encontraron de la siguiente manera.

▣ Construcción del Acueducto de la Belleza, en el Municipio de Argelia, Departamento del Cauca: Este proyecto se revisó y se radico.

▣ Construcción de los acueductos veredales El Encanto, La Playa, Los Pinos y Las Perlas, priorizados por el municipio de Argelia, Departamento del Cauca: este proyecto fue revisado y quedo para ser apoyado en su formulación.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

□ Construcción de 100 unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa. este proyecto fue revisado y quedo para ser apoyado en su formulación.

**Conclusiones y recomendaciones:**

continuación, se establecen algunos compromisos:

- Reunió con delegados de vice vivienda para definir acciones conjuntas en el 20% de la zona rural en donde se pueden hacer intervenciones.
- La alcaldía identificara las personas priorizadas y que estén ubicadas en el 20 % de la zona rural en donde se puede hacer intervenciones para poder realizar convenios con vice vivienda.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	JIMMY ARNULFO LEGUIZAMON PEREZ

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>